









Programa de Apertura Actividades		FASE 0	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5	FASE 6
		FINALIZADA	ACTUAL	3 semanas	3 semanas	3 semanas	3 semanas	Hasta FIN pandemia
	Comercio, Gastronomía y Servicios	Solo Actividades Esenciales	Restringido: horario y cantidad de personas. Gastronomía delivery y take away	Ampliación de Horario de atención	Apertura Salones Locales Gastronómicos con restricciones: horarios y cantidad de personas	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Construcción	Obra Pública en Curso + Obra Privada Riesgo	Obra Pública: Toda Obra Privada; en curso hasta 5 personas (más de 5 personas con autorización provincial)	Obra Pública: Toda Obra Privada; en curso hasta 5 personas (más de 5 personas con autorización provincial)	Autorización obras grandes en municipio	Autorización obras grandes en municipio	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Industria	Solo Abastecimiento Actividades Esenciales	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Con Autorización Provincial	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Turismo	Solo Hoteles afectados como Albergues de Emergencia	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Hoteles/Aparts/Cabañas abiertos para personal afectado a emergencia (viajantes, etc)	Apertura con Restricciones: alojamientos sin espacios comunes+ excursiones + cerro catedral	Incorporación de áreas comunes en alojamientos con restricciones: higiene, cantidad de personas, separación de espacios.	Turismo Estudiantil
	Profesionales Independientes	X	Con atención al público restringida: Horario	Con atención al público restringida: Horario	Con atención al público restringida: Horario	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Deporte	X	Al Aire Libre: Bicileta individual (deporte/ movilidad)	Al Aire Libre: deportes individuales de bajo riesgo	Al Aire Libre: deportes individuales de riesgo medio + Apertura de Gimnasios y Piletas	Aire Libre: deportes en equipo	suma deportes en equipo en espacios cerrados	Actividad Normal con Protocolo COVID-19
	Recreación	X	X	Salidas Niños y Adolescentes: hasta 500m de residencia	Salidas Niños y Adolescentes: hasta 500m de residencia	Ampliación Salidas Niños y Adolescentes	Apertura de reuniones sociales limitadas en cantidad de gente	Apertura Cines y Teatros con restricciones: aforos
	Culto y Cultura	X	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Solo Ceremonias Online	Apertura Salas Arte/ Muestras con restricciones: aforos



## FASE 1

Fase de mayor  
apertura en cuanto al  
impacto económico



**COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS:** actividad comercial y de servicios autorizada con restricción horaria (11 a 16) y atención según protocolos específicos y días DNI. Actividad gastronómica autorizada solo vía Delivery y/o take away.



**CONSTRUCCIÓN:** obra pública autorizada en su totalidad, obra privada de menos de 5 personas con presentación de DDJJ ante la municipalidad y obra privada de más de 5 personas mediante solicitud de la municipalidad y autorización de la provincia.



**INDUSTRIA:** actividad autorizada mediante solicitud a la provincia.



**TURISMO:** se agregó el permiso a hoteles, aparts y cabañas para que alojen a personal relacionado a actividades permitidas que hayan viajado con permisos.



**PROFESIONALES INDEPENDIENTES:** se autorizó la actividad con atención al público restringida en horario.



**DEPORTES:** se autorizó la salida en bicicleta en forma individual.



**RECREACIÓN:** actividad prohibida



**CULTO Y CULTURA:** se autorizaron las ceremonias religiosas online.



## FASE 2

Es la fase con mayor impacto en el bienestar personal ya que implica la autorización para la realización de un gran número de actividades al aire libre y la prueba de la autorización de salidas de niños y adolescentes.



**COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS:** se amplía 2hs el horario de atención de comercios y servicios. Gastronomía mantiene delivery y take away pero se realiza prueba piloto de apertura de salones en locales seleccionados (voluntarios para evaluación y seguimiento diario de funcionamiento y utilidad de protocolos/restricciones)



**DEPORTES:** se autorizan las actividades deportivas individuales o en grupo al aire libre de bajo riesgo (Caminatas, Running, Trekking, Windsurf, Stand Up Paddle, Kayak, Pesca Costa, Raquetas, Motocross/ Enduro, BMX, Rollers, Parapente, Gimnasia, Kitesurf, Remo Individual, Skate, Cabalgatas y Golf)



**RECREACIÓN:** se autorizan las salidas de niños con sus padres y adolescentes solos en un radio aproximado de 500m de sus residencias según número de DNI (del padre para niños y propio para adolescentes)



**Profesionales Independientes, Construcción, Industria, Turismo, Culto y Cultura:** se mantiene igual a la Fase anterior (1).



## FASE 3

Es la fase con un notable cambio en cuanto a la frecuencia de salida de la población y el agregado de varias actividades deportivas.



**COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS:** se autoriza la apertura de los salones de los locales gastronómicos con restricciones en cuanto al aforo, la higienización de los locales y el horario de los mismos.



**CONSTRUCCIÓN:** se incorporan las obras de más de 5 personas a las permitidas en forma directa mediante presentación de DDJJ en municipalidad.



**DEPORTES:** se incorporan a las actividades autorizadas los deportes individuales o en grupo al aire libre de mediano riesgo (escalada, buceo, tenis, esquí, pesca embarcada, atletismo, equitación, etc.) y actividades deportivas individuales en espacios cerrados (gimnasios, piletas, etc.) con restricciones en cuanto al aforo, la higienización de los locales y los horarios de funcionamiento.



**Industria, Turismo, Profesionales Independientes, Recreación, Culto y Cultura:** se mantiene igual a la Fase anterior (2).



## FASE 4

Es la segunda fase de mayor apertura ya que implica el inicio de la apertura turística de la ciudad, condicionada a las decisiones del Gobierno Nacional y Provincial. Se deja de utilizar el esquema del DNI para segmentar las salidas de la población. Las actividades que empiezan a funcionar con normalidad en cuanto a días y horarios y mantienen los protocolos con los que venían funcionando.



### COMERCIO, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS:

se autoriza el funcionamiento en días y horarios normales (sin DNI) con protocolos COVID-19



**TURISMO:** se autoriza la apertura de alojamientos sin el uso de espacios comunes y la apertura del Cerro Catedral, Cerro Otto, Cerro Campanario, Piedras Blancas, agencias de viajes y excursiones lacustres con restricciones y protocolos específicos aprobados para cada caso.



### PROFESIONALES INDEPENDIENTES:

se autoriza el funcionamiento en días y horarios normales (sin DNI) con protocolos COVID-19



**DEPORTES:** se incorporan a las actividades autorizadas los deportes en equipo al aire libre sin la apertura de espacios comunes, vestuarios, etc en instalaciones de clubes.



### RECREACIÓN:

se amplía los días de salida de niños y adolescentes (sin DNI)



**Construcción, Industria, Culto y Cultura:** se mantiene igual a la Fase anterior (3).



## FASE 5

En esta fase se continúa la apertura del turismo previa evaluación del funcionamiento del mismo con el sector y se agrega una mayor frecuencia de contacto mediante la posibilidad de realizar reuniones sociales pequeñas.



**CONSTRUCCIÓN:** se autoriza el funcionamiento normal con protocolos COVID-19



**INDUSTRIA:** se autoriza el funcionamiento normal con protocolos COVID-19



**TURISMO:** se autoriza la apertura espacios comunes en alojamientos con restricción en cuanto al aforo, la higienización del espacio y la separación física entre grupos.



**DEPORTES:** se incorporan a las actividades autorizadas los deportes en equipo en espacios cerrados sin la apertura de espacios comunes, vestuarios, etc en instalaciones de clubes.



## RECREACIÓN:

se autorizan reuniones sociales de hasta 10 personas (previa evaluación de la implementación de la misma en otras ciudades)



Comercio, Gastronomía y Servicios, Profesionales Independientes, Culto y Cultura: se mantiene igual a la Fase anterior (4).



## FASE 6

**Fase final cuya duración dependerá de la finalización del estado de pandemia.**



**TURISMO:** se autoriza el turismo estudiantil con prohibición de apertura de boliches.



**DEPORTES:** se autoriza el funcionamiento normal con protocolos COVID-19



**RECREACIÓN:** se autoriza la apertura de cines y teatros con restricciones en cuanto al aforo de las salas, la higienización de los espacios y los horarios de funcionamiento.



**CULTO Y CULTURA:** se autoriza la apertura de salas de arte y muestras con restricciones en cuanto al aforo de las salas, la higienización de los espacios y los horarios de funcionamiento.



**Comercio, Gastronomía y Servicios, Construcción, Industria, Profesionales Independientes: se mantiene igual a la Fase anterior (5)**

**Dependiendo de la extensión de la fase 6 se evaluarán oportunamente otras medidas.**



BARILOCHE  
**MUNICIPIO**

**¡MUCHAS GRACIAS!**